



SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

S.P.M. 0832- 2020

Manizales, marzo 27 de 2020

Doctor

JUAN DAVID ARANGO GARTNER

Director General

CORPOCALDAS

Calle 21 # 23-22 - Piso 22

Teléfonos: 8841409 - 8716253 – 8792833 - Ext.118 -

Correo Electrónico: juandarango@corpocaldas.gov.co

Manizales

Radicado: Respuesta a recibo oficio 2020-IE-00006794 de marzo 17 de 2020.

Radicado: GED 12422 de marzo 17 de 2020.

Reciba un cordial saludo Doctor Arango Gartner:

Frente a su comunicación enviada a la Dra. RUD NAIDÚ ARANZALES HENAO, de la cual recibimos copia, nos complace saber que la Entidad que usted orienta le apuesta a continuar con un trabajo coordinado, en conjunto con la Gobernación de Caldas y los municipios que hacen parte de la Sub-Región Centro Sur de Caldas, incluido Manizales, que conlleve a la “Actualización Catastral y Cartográfica” de estos territorios.

Cabe recordar que en días pasados fueron citados para hacer parte de un equipo técnico con las empresas de servicios públicos para la valoración de la propuesta de la cartografía remitida por la Empresa “SU Expansión” - Francia, como también de los recursos necesarios para tal fin; teniendo de presente que el aporte de la Gobernación de Caldas sería del orden de \$200 millones de pesos, para una oferta de \$600 millones de pesos, siendo la cartografía, en conjunto con el catastro insumos importantes y requeridos.

Al respecto, frente a la propuesta que nos ha convocado, y en razón de la pandemia del COVID-19, ha impedido volver a reunirnos y tomar decisiones; esto, por cuanto en este momento se tiene pendiente de hacer entrega de un archivo en formato de “KMZ”, según lo requerido en la oferta de la Empresa “SU Expansión”, que incluya las zonas urbanas de los cinco municipios y sus áreas aferentes. Lo anterior debido a que la citada propuesta no incluye la totalidad de la zona rural, sino

ALCALDÍA DE MANIZALES

Calle 19 N° 21-44 Propiedad Horizontal CAM

Teléfono 887 97 00 ext.71500 – Código postal 170001 – Atención al Cliente 018000 968988

www.manizales.gov.co



SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

una zona circundante que debe definirse para que la misma, en conjunto, no desborde el precio indicado; o en su defecto, valorar la segunda oferta presentada en relación con la cartografía para la zona urbana y rural del municipio de Manizales.

En lo que corresponde al catastro, como bien lo menciona, se está en una labor coordinada con el Municipio el cual está presto para los procesos que se requieran.

Por lo enunciado, una vez se mitigue la situación, esperamos poder continuar con el proceso y tomar las decisiones necesarias para el beneficio de todos.

Atentamente,

DIANA MARÍA ALVARÁN CARDONA
Técnico Operativo
Gestión de Información Geográfica
Secretaría de Planeación Municipal

MARÍA LUZ VÁSQUEZ JARAMILLO
Profesional Especializada
Unidad de Desarrollo y Ordenamiento Territorial
Secretaría de Planeación Municipal

Doctora **RUD NAIDÚ ARANZALES HENAO**. Directora Ejecutiva y Representante Legal Asociación de Municipios de la Subregión Centro Sur de Caldas. Correo Electrónico: asomunicipioscentrosur@gmail.com

Doctor **VALENTÍN SIERRA ARIAS**. Secretario de Planeación Departamental – Gobernación de Caldas. Teléfono: 8835186. Correo Electrónico: vsierra@gobernaciondecaldas.gov.co

Doctora **CLAUDIA MARCELA CARDONA MEJÍA**. Subdirectora Planificación Ambiental del Territorio – CORPOCALDAS. Tel: 8716253 – 8792833. Ext. 136. Correo Electrónico: claudiamcardona@corpocaldas.gov.co

ALCALDÍA DE MANIZALES

Calle 19 N° 21-44 Propiedad Horizontal CAM

Teléfono 887 97 00 ext.71500 – Código postal 170001 – Atención al Cliente 018000 968988

www.manizales.gov.co